MINISTERIO DE SEGURIDAD
FOLIO
Nº 03

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. Nº 1400-137/2020.- **DECRETO Nº 1253 MS.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Inspector General FARFAÑ OSCAR RICARDO, D.N.I Nº 21.880.164, al cargo de Sub Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy:

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Aceptase a partir del 23 de Julio del 2020, la renuncia presentada por el, **INSPECTOR GENERAL FARFAN OSCAR RICARDO, D.N.I Nº 21.880.164**, al cargo de Sub Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Dispóngase, el Cese en Servicio Activo y pase a Retiro Obligatorio del **INSPECTOR GENERAL FARFAN OSCAR RICARDO, D.N.I Nº 21.880.164**, a tenor de lo previsto en el artículo 14º inc. b) y ñ), de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad Nº 3759/81, concordante con el articulo 22º inc. e) del mismo cuerpo legal.

ARTICULO 3º: Tome razón Fiscalia de Estado. Comuniquese. Publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

Dr. ERNESTO MARTIN MUGIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

ES COPIA FIEL